



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 745 / 2015.-

ZAPALLAR, 29 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 97 de fecha 27 de Enero de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 130/2015, de fecha 27 de enero de 2015, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA de Sociedades de Inversiones, a nombre de CAMBADOS S.p.A., con domicilio en calle Ruta F 30 E Sur N° 10000, Depto.. 415, Pinares de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	CAMBADOS S.p.A.
Rut N°	76.163.955-2
Giro	SOC. INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL
Rol N°	21.168
Observación	Enrólese a contar del Segundo Semestre Tributario 2014, periodo Enero – Junio 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Patente Comercial



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.